ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: *SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE*

DOCUMENTO: *Estudio Previo*

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA***

CIUDAD: *Apartadó – Antioquia*

FECHA: *13 DE JULIO DE 2022*

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

7. GARANTÍAS

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015

9. ANEXOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Descripción necesidad de contratación.

Los gobiernos se ven enfrentados a uno de los principales desafíos, desde los niveles municipales o regionales hasta los niveles nacionales, y es el de diseñar e implementar Sistemas de Gestión capaces de fomentar y conciliar el crecimiento económico, la equidad social, económica y ambiental y la sustentabilidad ambiental que conllevan a la sostenibilidad.

El Municipio de Apartadó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, garantizar un territorio ordenado, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, que se hace competitivo a partir de la innovación y la transformación de sus capacidades en calidad de vida y que es flexible al cambio y la mejora continua para lograr la satisfacción en sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La proximidad de las comunidades con sus administraciones hace más viable la realización de acciones que permitan avanzar hacia los objetivos del desarrollo sostenible, pese a ello, el municipio es la entidad más débil en materia de gestión ambiental. El proceso de descentralización le delegó más responsabilidades, sin un proceso previo de fortalecimiento para el conocimiento, articulación y coordinación de los actores e instrumentos, que le permitiera cumplir eficientemente su misión.

Como consecuencia de lo expuesto, es prioridad de la administración, de acuerdo con los planes y programas, la ejecución de actividades que garanticen en la población del municipio la posibilidad de acceder a condiciones ambientales conforme a lo establecido en estos planes. La Gestión Ambiental constituye sin lugar a dudas, uno de los grandes retos que actualmente enfrenta el municipio. La obligación de orientar el proceso de desarrollo económico, social y ambiental del país según los principios de desarrollo sostenible, implica una muy alta responsabilidad no solo con la presente,

sino con las futuras generaciones.

La Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente tiene como objetivos principales el cumplimiento de la ejecución de programas, planes y proyectos en el área agropecuaria y ambiental establecidos dentro de las normas actuales vigentes en todos los niveles y que requieren de especial cuidado en su cumplimiento y generación de informes frente a los diferentes entes de control, igualmente la secretaría no cuenta con el personal suficiente para suplir todas sus necesidades, es por ello que se requiere contratar la prestación de servicios profesionales en la ejecución de estas actividades.

Esta situación, a la que se hace referencia anteriormente, conlleva a la necesidad de contratar un profesional que apoye el área ambiental, agropecuaria con referencia a la elaboración y ejecución de proyectos y los procesos de contratación generados en la actual vigencia.

De lo anterior se concluye que se debe realizar un contrato de prestación de servicios con personal que acredite la idoneidad necesaria para garantizar el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones de los municipios establecidas en la Ley 99 de 1993 y Ley 715 de 2001.

1.2. Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
Ciudad Líder	Apartadó líder en sostenibilidad ambiental y cambio climático	Gestión integral del recurso hídrico	Apartadó líder en saneamiento ambiental	2022050450032 Fortalecimiento a la sostenibilidad ambiental y cambio climático en el municipio de Apartadó	400302800 - Personas capacitadas 400302100 - Personas asistidas técnicamente	1605045201187 Implementar programas de capacitación a la población rural, en el manejo adecuado de los residuos sólidos, en el municipio de Apartado

1.3. Caracterización poblacional por grupos etáreos

CLASIFICACION	DETALLE	# PERSONA SISBEN	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	0 a 14 AÑOS	23242	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	15 a 19 AÑOS	8,903	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	20 a 59 AÑOS	23,477	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	10,695	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	337	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION AFRO COLM	8,769	NO APLICA
GENERO	MASCULINO	88,117	NO APLICA
GENERO	FEMENINO	90,140	NO APLICA
POBLACION VUNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	69710	150
POBLACION VUNERABLE	DISCAPACITADOS	1,782	NO APLICA

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA

2.2. Alcance:

El objeto del presente contrato permitirá a la administración municipal contar con el apoyo para la implementación de los programas y proyectos establecidos en la secretaría que conllevan a alternativas para mejorar la calidad del paisaje y las condiciones ambientales dentro del entorno físico y generar cultura ciudadana ambiental a los Apartadoseños.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

N	Actividad	Descripción	Entregables/evidencia	Cant.	Periodicidad
1	Plan Institucional de Gestión Ambiental	Realizar informe de seguimiento del PIGA Ejecutar las actividades establecidas en los planes y programas del PIGA	Informe de actividades Informe de actividades ejecutadas	1 1	Única vez Mensual
2	Planes de manejo de residuos sólidos	Realizar sensibilización conforme al PMIRS	Informe de actividades con evidencias fotográficas y listados de asistencia	1	Mensual
3	ECOBARRIOS	Ejecutar la estrategia ECOBARRIOS con la comunidad en lo concerniente política pública de protección animal	Informe de actividades elaborado F-ADM-MC-10 con evidencias fotográficas	1	Mensual
4	Programa radial	Elaborar, planificar y ejecutar programa radial	Programa elaborado	1	Trimestral
7	Informe de actividades	El documento contendrá de forma detallada las actividades ejecutadas con sus respectivas evidencias fotográficas georreferenciadas y sus respectivos soportes.	Formato F-ADM-CC-21, debidamente diligenciado con registros fotográficos georreferenciados de cada una de las visitas y eventos ejecutados.	1	Mensual
8	Informe final	Resumen de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.	Documento resumen	1	Semestral
9	Archivo digital y físico	Entregar las evidencias físicas y digitales conforme a la TRD, al SIG y a los requerimientos del supervisor del contrato, de forma cronológica	Documentos físicos organizados cronológicamente Documentos digitalizados Certificación	1 1	Mensual Mensual
10	Archivo digital y físico	Entregar las evidencias físicas y digitales conforme a la TRD, al SIG y a los requerimientos del supervisor del contrato, de forma cronológica	Documentos físicos organizados cronológicamente Documentos digitalizados	1 1	Mensual Mensual

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto

80111601	**80**	**11**	**16**	**01**

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1. Generales

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
10. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.
11. Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono…).

12. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

2.5.2. Específicas:

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.
2. Actualizar el PIGA para la vigencia 2022
3. Ejecutar las actividades establecidas en los planes y programas del PIGA
4. Realizar seguimiento a las actividades del PIGA vigencia 2022
5. Realizar sensibilización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos conforme al PMIRS en las unidades residenciales
6. Ejecutar la estrategia ECOBARRIOS en las unidades residenciales
7. Elaborar, planificar y ejecutar programa radial conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato
8. Participar en las campañas y jornadas programadas por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
9. Entregar las evidencias físicas y digitales conforme a la TRD, al SIG y a los requerimientos del supervisor del contrato
10. Las demás que sean inherentes al objeto contractual

2.5.3. Obligaciones del contratante:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.5.4. Lugar de ejecución:

El servicio se prestará en el Municipio de Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el Municipio de Apartadó

2.5.5. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:

ID de la necesidad	Objeto de la necesidad
574	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA**

2.5.6. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó la competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "…Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables…"

Que analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y al Acuerdo Municipal Nro. 031 de 30 de noviembre de 2016 y el 021 del 14 de noviembre de 2017

2.6. Supervisión: El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

2.7. Tipo de contrato: Prestación de servicios de apoyo

2.8. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO MESES (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión están regulados por la Ley 80 de 1993 en el numeral 3º artículo 32; por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría, que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales.

El artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, permite acudir a la figura del Contrato de Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad o cuando se requiera de conocimientos especializados.

El artículo 2º, numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, habla de la modalidad de contratación directa, y en su literal h), se refiere expresamente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Una vez definido el tipo de contrato en el presente estudio previo, que es el Contrato de Servicios de apoyo, se define que la modalidad de selección aplicable en el presente proceso es la CONTRATACIÓN DIRECTA, contenida en el artículo 2º, numeral 4º, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que autorizan la Contratación Directa con personas que tengan idoneidad, capacidad y experiencia relacionada para desarrollar el objeto del contrato, sin necesidad de que se obtengan previamente varias ofertas

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor Estimado

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($15.313.500).**

4.2. Análisis del Sector

4.2.1. Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que durante el tercer trimestre de 2021 la economía colombiana creció 13,2%. El valor agregado de la economía colombiana en el tercer trimestre de 2021 se situó en 12,8%, y en lo corrido del año acumula un crecimiento del 10%. l comercio (33,8% de crecimiento), la industria (18,8%) y el sector de administración pública y defensa, educación y salud humana (8%) fueron las actividades que más aportaron valor agregado a la economía, según el Dane.

El sector de construcción se destacó por pasar de tener una variación del valor agregado de -26,7% en el tercer trimestre de 2020 a crecer 0,8% entre julio y septiembre de 2021.

El gasto de los hogares sigue mostrando signos claros de recuperación: en el tercer trimestre de 2021 el indicador creció en 20,2% frente al mismo periodo de 2020. Además, registró un crecimiento del 2,6% en la variación trimestral.

De conformidad en lo expuesta en la descripción de la necesidad, se hace indispensable contratar por la modalidad de Contratación Directa, prestación de servicios profesionales en las áreas ambiental, agropecuaria y contratación de la secretaría, que, para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado, los impuestos en el cual incurre el contratista.

4.2.2. Análisis de la Demanda

No. Contrato	Entidad	Objeto	Fecha suscripción	Duración	valor total
090	**Municipio de Apartadó Antioquia**	Prestación de servicio de apoyo a la gestión como operador de equipos forestales para los programas y proyectos de la secretaria de agricultura y medio ambiente de la comuna 1 y 2 del municipio de Apartadó.	25/02/2015	9 meses y quince días	$15.200.000
20150008	**Corporación autónoma regional de Boyacá**	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Forestal, para formar parte del grupo interdisciplinario del proceso Gestión Planificación Ambiental Territorial para ejecutar las actividades relacionadas con el Inventario Forestal en la jurisdicción, delimitación de la vulnerabilidad la variabilidad y al cambio climático en la jurisdicción y con la determinación de la estructura ecológica principal de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.	10/02/2015	11 meses	$ 38.179.680
200-12-10-351	**Corporación autónoma regional del guavio**	Prestar los servicios profesionales de un Ingeniero agroforestal, para que apoye las actividades relacionadas con el proyecto Control y Vigilancia Ambiental, con especial atención a las inherentes al macroproceso de gobernabilidad ambiental.	16/10/2015	3 meses	$ 6.600.000
182	**Municipio de Apartadó**	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto de silvicultura urbana del municipio de Apartadó (Antioquia).	24/06/2016	6 meses	$15.000.000
092	**Municipio de Apartadó**	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto de silvicultura urbana del municipio de Apartadó Antioquia	27/02/2017	10 meses	$30.000.000
048	**Municipio de Apartadó**	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto de silvicultura urbana del municipio de Apartadó (Antioquia)	22/01/2108	10 meses 15 días	$29.400.000
88	**Municipio de Apartadó**	Prestación de servicios de apoyo a la gestión Ambiental de la secretaria de agricultura y medio ambiente en el Municipio de Apartado Antioquia	09/03/2021	08/12/2021	$27.945.000

4.2.3. Análisis de la Oferta

Para el análisis estimado del valor del contrato a ejecutar, se tuvo en cuenta los precios del mercado, por lo anterior, consideramos que el presupuesto oficial de

este proyecto, fue obtenido haciendo un cuidadoso estudio de los precios reales del mercado de los honorarios pagados a profesionales en las diferentes áreas, con bases de datos similares y tablas de precios reconocidas en el mercado laboral del municipio, que a nuestro criterio es la mejor y más adecuada forma de realizarlos.

4.3. Forma de pago:

Número de pago	Porcentaje equivalente al pago	Requisitos para el pago
PAGO 1	**22**	Cuenta de cobro Certificación bancaria Pago de seguridad social Informe de actividades Entregables en físico y digital, conforme a lo establecido en el numeral 2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades
PAGO 2	**22**	Cuenta de cobro Certificación bancaria Pago de seguridad social Informe de actividades Entregables en físico y digital, conforme a lo establecido en el numeral 2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades
PAGO 3	**22**	Cuenta de cobro Certificación bancaria Pago de seguridad social Informe de actividades Entregables en físico y digital, conforme a lo establecido en el numeral 2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades
PAGO 4	**22**	Cuenta de cobro Certificación bancaria Pago de seguridad social Informe de actividades Entregables en físico y digital, conforme a lo establecido en el numeral 2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades
PAGO 5	**12**	Cuenta de cobro Certificación bancaria Pago de seguridad social Informe de actividades Entregables en físico y digital, conforme a lo establecido en el numeral 2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades

El Municipio de Apartadó, pagará al contratista pagos parciales mensuales contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la

factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley. **Parágrafo primero**: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo segundo**: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

4.4. **Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.**

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: __**X**__
	No aplica: ___
Identificación del Proyecto:	Código BPIN: **2022050450032**
	Nombre del proyecto: **FORTALECIMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ**
	Año de vigencia: _____
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: **X**
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: ____ Sector: ____
	No aplica: ____
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual _____:
	Vigencia futura Ordinaria: _____
	Vigencia Futura Extraordinaria: _____

Nro. del Rubro Presupuestal	**2.3.2.02.02.008.32.01.02**
Nombre del rubro presupuestal	**FORTALECIMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ**
Saldo a comprometer:	**$ 15.313.500**

4.5. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio

4.6. Otros Gastos

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio

4.7. Aspectos Tributarios

a) RETENCIÓN EN LA FUENTE: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.

b) ESTAMPILLA PROCULTURA (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.

c) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.

d) ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.

e) TASA PRO DEPORTE (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.

f) RETE IVA**:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.

4.8. Gastos Administrativos

No aplica

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.12.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no existe reglamentación sobre factores de escogencia, es potestativo de la entidad, para ejecutar este contrato, se verificará la experiencia profesional y el perfil de quien ejecute el objeto contractual. El proponente que oferte deberá adjuntar:

- Propuesta del servicio
- Hoja de vida en formato único de DAFP debidamente actualizada en el Sistema de Información y Gestión del empleo público (SIGEP).
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de la Contraloría
- Certificado de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes penales – Policía
- Certificado de medidas correctivas
- Copia de libreta militar
- Examen pre-ocupacional
- RUT
- Constancia de pago de seguridad social integral y riesgos laborales.
- Declaración de bienes y rentas

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Copia del diploma o del acta de grado como tecnólogo en el área ambiental, agropecuaria, agrícola o afines

EXPERIENCIA

- Una certificación de experiencia relacionada con el objeto a desarrollar.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

7. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la forma de pago y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías, y tal como se desprende del análisis de riesgos establecido en los presentes estudios previos, no se advierte la necesidad de exigir la presentación de garantías al contratista, en tanto que la entidad realizará los pagos por la efectiva prestación del servicio.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICA AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	SI	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
USA	SI	SI	SI	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	SI	NO
MEXICO	SI	SI	SI	NO
UE	SI	SI	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO
Estados AELC	SI	SI	SI	NO
ALIANZA PACIFICA	SI	SI	SI	NO
COREA	SI	SI	SI	NO
COSTA RICA	SI	SI	SI	NO

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, y en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, pues no son objeto de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va a aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2º numeral 4º literal h) de la misma norma.

9. **ANEXOS**:

- Matriz de riesgos

Escaneado con CamScanner

WBEIMAR ALFONSO RUIZ CHARRASQUIEL

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente